

58. Consejo Nacional contra el Crimen Organizado

58.1 Misión

Coadyuvar a las políticas nacionales, planes, proyectos y acciones preventivas en materia de la lucha contra el crimen organizado y sus distintas modalidades, fortaleciendo las coordinaciones entre las instituciones miembros del Consejo, respetando leyes y reglamentos. Fomentar la sensibilización y participación de la sociedad nicaragüense en la lucha y combate contra la criminalidad organizada.

58.2 Situación del Sector

Según el Arto. 4 de la Ley No. 735, el Consejo Nacional contra el Crimen Organizado es el órgano rector del Estado para la elaboración, impulso y evaluación de políticas nacionales, planes y acciones preventivas, en contra de los delitos incluidos como crimen organizado (Arto. 3 de la Ley No. 735).

Partiendo de este mandato legal, la Secretaría Ejecutiva ha venido impulsando las tareas que le competen al Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado (CNCCO) como son: la reducción de la oferta de drogas, la reducción de la demanda de drogas, ambas esferas de trabajo se refieren a diferentes actividades que llevan a delinear políticas para la investigación y represión de los delitos de crimen organizado y a palear los resultados del uso de las drogas en la sociedad.

El CNCCO desarrolla esfuerzos para fortalecer los vínculos interinstitucionales del trabajo conjunto para evitar la consolidación del crimen organizado en sus diversas modalidades.

58.3 Prioridades Estratégicas

- Consolidar una estructura de trabajo capaz de planificar las tareas encomendadas en el Arto.6 de la Ley No.735, aprovechando la curva de enseñanza en materia de crimen organizado, en especial en materia anti-lavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo.
- Formar el Centro de Documentación Nacional vinculado a la lucha contra el Crimen Organizado y sus secuelas.

58.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

Consolidará los vínculos interinstitucionales y el trabajo conjunto para evitar el afianzamiento del crimen organizado en sus diversas modalidades. Fortalecerá los mecanismos de colaboración y gestión, en la búsqueda de un sistema eficiente que genere buenas prácticas en la lucha contra el lavado de dinero, prevención del consumo de la droga y reglamentación por medio de normas y leyes que propicien la penalidad de la criminalidad organizada en sus distintas modalidades.

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS

(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218
TOTAL	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO

(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218
GASTO CORRIENTE	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218
SERVICIOS PERSONALES	2,293	3,321	3,554	3,838	4,125	4,453
SERVICIOS NO PERSONALES	410	381	536	557	523	455
MATERIALES Y SUMINISTROS	564	328	248	269	292	310
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	765	-	-	-	-	-
TOTAL	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218
GASTO CORRIENTE	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218
SERVICIOS PERSONALES	2,293	3,321	3,554	3,838	4,125	4,453
SERVICIOS NO PERSONALES	410	381	536	557	523	455
MATERIALES Y SUMINISTROS	564	328	248	269	292	310
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	765	-	0	0	0	0

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218
Rentas del Tesoro	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218
TOTAL	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218
Rentas del Tesoro	4,032	4,030	4,338	4,664	4,940	5,218